

CONCURSO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN DE LA GALA DE LOS PREMIOS CAMINOS MADRID 2024

1. ANTECEDENTES

La **Gala de entrega de premios Caminos Madrid** es una iniciativa anual de la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en donde se reconocen proyectos y obras de ingeniería, así como a Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por su destacada trayectoria.

En el [siguiente enlace](#) se puede ver el video de la última edición.

En esta 17ª edición queremos que los asistentes constaten la capacidad que tiene la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y sus profesionales de cambiar el entorno y la vida de las personas donde se desarrollan las infraestructuras. Además, que permita ver el desarrollo de algunas de estas infraestructuras.

2. OBJETO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

La contratación de los servicios ofertados por la Demarcación de Madrid se realiza mediante un modelo de contratación privada, conforme al Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, aprobado por el Consejo General del Colegio el 21 de junio de 2018.

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid será la encargada de seleccionar al adjudicatario, basándose en la oferta técnica y económica más ventajosa.

Para la celebración de esta 17ª edición, la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ha elegido el Teatro Príncipe Pio. La gala se realizará en un formato mixto, combinando asistencia presencial y transmisión en *streaming*.

Durante la gala, se entregarán los galardones correspondientes a cada una de las 9 categorías destacadas, seguido de un cóctel.

Los servicios y suministros objeto de licitación, incluyen:

A. Montaje y Asistencia del evento (*solicitar dossier de eventos y planos de espacios*)

Se valorará el asesoramiento y las sugerencias que redunden en conseguir un evento más atractivo.

Se incluye dentro de este apartado:

- Ampliación patio butacas (50 sillas aprox.)
- Mobiliario y /o elementos para escenario
- Personal de asistencia: recepción, acomodación de asistentes, acompañamiento vips, guardarropa, escenario ...
- Elementos de imagen: *photocall*, bienvenida, cartelería, decoración escenario, tarjetas protocolo, señalética general del evento... (algunas piezas serán en formato digital)
- Fotógrafo
- Propuesta de actividades lúdicas y de entretenimiento para incluir en la recepción, gala y/o cóctel
- Moqueta

B. Regiduría, realización, control y emisión gala

El auditorio del Teatro Príncipe Pio cuenta con un amplio equipamiento audiovisual (*solicitar rider técnico y planos de escenario*) que deberá utilizarse para el evento.

La realización de la gala deberá tener en cuenta los dos formatos: presencial y transmisión en *streaming*.

Se incluyen dentro de este apartado:

- Conductor de la gala
- Control y realización
- Emisión streaming
- Personal técnico de sonido, iluminación y video necesario

Se valorará el asesoramiento y las sugerencias para incorporar tanto al guion de la gala como al propio evento de las propuestas que redunden en conseguir una gala más atractiva y con mayor repercusión tanto en medios como en visualizaciones de la versión en *streaming*.

C. Producción de piezas audiovisuales premiados

Realización de producción, guion, grabación, material vídeo, sonido e iluminación, edición, postproducción, grafismo.... de cada uno de los premiados (9 candidaturas) y posibles piezas de marketing del evento.

Estos materiales audiovisuales podrán ser de carácter previo, durante o posteriores a modo resumen de la celebración de la gala.

Se valorará la incorporación de sugerencias para que las piezas resalten el interés de los galardones y tengan coherencia con el espacio y con el hilo conductor de la gala.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas interesadas en presentar sus propuestas podrán hacerlo antes de las **14:00 del viernes 29 de noviembre de 2024**.

La gala se celebrará el 20 de febrero.

Se podrán presentar de forma global a la totalidad de actividades (puntos A, B y C) o independiente a una sola de ellas.

Debido a las imprecisiones que puedan existir hasta la visita conjunta para la localización del espacio, se solicita que el **presupuesto venga detallado por unidades**, de forma que en caso de requerir más o menos unidades (iluminación, metros de moqueta, etc.) se pueda valorar en igualdad de condiciones y, el presupuesto final sea el realmente ejecutado.

La propuesta deberá ir acompañada de portfolio de otros trabajos realizados, ejemplos de clientes o proyectos similares, enlaces a realizaciones desarrolladas.

La documentación podrá presentarse digitalmente a través del correo electrónico **secretariacaminosmadrid@ciccp.es** o en formato papel en el registro de la Demarcación de Madrid, en sobre cerrado. Se indicará en el asunto del correo electrónico o en el sobre "Concurso para la Asistencia Técnica y producción de la Gala de los Premios Caminos Madrid 2024". (En el caso de la documentación en papel, se adjuntará copia digital).

4. OTROS DETALLES A TENER EN CUENTA

El diseño propuesto se podrá ver afectado por la definición final del contenido y formato o por indicaciones del Comité Organizador del evento.

Para la determinación del diseño final, necesidades técnicas, etc. se acompañará a la Demarcación de Madrid a las visitas que se les requiera y podrán ser interlocutores técnicos si así se acuerda por ambas partes.

Las propuestas tendrán en cuenta la normativa en materia de propiedad intelectual y de derechos de imagen.

Asimismo, se tendrá en cuenta todas las medidas de seguridad y protección personal y sanitaria vigentes en cada momento.

Las empresas adjudicatarias deberán contar con un seguro de responsabilidad civil por valor de 500.000 € por siniestro y un seguro de daños por valor de 500.000 € por siniestro que cubra las actuaciones propias de su encargo con vigencia desde el comienzo del montaje hasta el día previsto para el desmontaje. Entre sus coberturas se tiene que encontrar la RC derivada de un incendio.

Además, la empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa y/o obligaciones que indiquen los responsables del área técnica del espacio para la celebración del acto.

La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Demarcación de Madrid o para terceras personas por omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato, debiendo asegurarse la indemnidad de la Demarcación de Madrid por los actos y omisiones de la adjudicataria.

Todas las informaciones y datos que pudiera conocer la empresa adjudicataria en relación con los servicios contratados se entienden confidenciales respecto a terceros, estando obligada a guardar el debido secreto de los mismos.